



Ayuntamiento de Ólvega

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ÁGREDA

Se ha recibido aviso sobre la necesidad de que todos aquellos propietarios que tengan fincas rústicas en el término municipal de Ágreda se aseguren de que sus propiedades están debidamente declaradas y acreditadas.

En la página web www.agreda.es existe un listado de los propietarios afectados. Quien no disponga de acceso a Internet puede consultarlo en el Ayuntamiento de Ólvega.

Los propietarios que no figuran en dicha lista no tienen que hacer nada puesto que sus datos figuran correctamente.

Los propietarios que figuran en dicha lista deben dirigirse al Ayuntamiento de Ágreda, personalmente o por medio de representante, con la documentación acreditativa de sus propiedades.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 31 de enero de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Gerardo Martínez Martínez